INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los once días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, Asistente Administrativo, el Abg. Fredy Peña, Asesor Jurídico y la Arq. Natalia Abente Sánchez Secretaria de Obras, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 –**CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN CAPITAN SOSA, CON ID N°: 314.151.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 11/2016** de fecha 6 de Julio del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Nº	EMPRESA	RUC	MONTO
1	PIERCE & PIERCE S.A.	80089337-9	184.325.000

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por las Firma, **"PIERCE & PIERCE S.A."** encuentran que la firma **"PIERCE & PIERCE S.A."**; acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS.	PIERCE & PIERCE S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A) **Formulario de Oferta ***	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		
C) **Documentos legales**			
1- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		
2- Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		
3- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		

Fredys Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.336

4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
6- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2014.	X		
7- Original o copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 – (Capacidad Financiera).**			
1. Presentar copias autenticadas por escribanía de Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2012-2013-2014) con las copias autenticadas por escribanía de los respectivos formularios de liquidación de impuesto a la Renta y completar el formulario Nº 5.	X		
G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5 (Experiencia General y Específica en Obras).**			
1- Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcciones, con satisfacción. 2- Copias simples de contratos correspondientes a la Construcciones realizadas por el oferente que demuestren montos o volúmenes en promedio, iguales o superiores al 50 % (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2006 al 2015) y completar los formularios Nº 6 y 7 respectivamente. 3- Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en Construcciones. 4- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X		
5- Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con la constancia de haber culminado las obras y completar el formulario Nº 8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	x		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6 (Capacidad en materia de personal).**			
1- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave adjuntando documentos probatorios al Curriculum- Título.) propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	x		
2- Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.	X		
I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7. (Capacidad en materia de equipos).**			

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.335

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Documentos requeridos: *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* *La constancia debe hacer referencia que es para la presente Licitación del Gobierno Departamental de Concepción, con denominación del llamado y el número de ID.*	X		
J) **Documentos que demuestren que el Oferente cumple con los criterios técnicos, conforme a lo exigido en la Sección II, 1. (Criterios Técnicos).** Presentar los documentos probatorios:			
1- Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.	X		
2- Constancia de visita en el Lugar de la/s obra/s, emitida al oferente por la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción. En el caso de que el oferente no realice la visita en el sitio deberá presentar una Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizará/n la/s obra/s y que cuenta con la información necesaria relativa a la/s zona/s para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.	X		
K) **Otros Documentos**			
1. Formulario de composición de Precios unitarios (Formulario Nº 2), correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Los precios indicados en el Formulario de composición de precios unitarios deberán ser congruentes con los precios indicados en la Lista de Cantidades y sus Precios (planilla de cómputo métrico y presupuesto) del formulario de oferta. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de composición de Precios unitarios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados.	X		

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN CAPITAN SOSA

N°	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	PIERCE & PIERCE S.A.	CONSTRUCION DE CENTRO COMUNITARIO EN CAPITAN SOSA	184.325.000

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.335

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"PIERCE & PIERCE S.A."**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, cumple con los criterios de calificación establecidos.

1. **CRITERIOS TECNICOS:** El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar documentos requeridos en el Anexo I, Cláusula J): 1) Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones

en caso de ser adjudicado; 2) Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizará/n la/s obra/s y que cuenta con la información necesaria relativa a la/s zona/s para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.

2. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC); Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Además se verificó en el SINARH, si el Sr. **MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, arrojando el siguiente resultado.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SINARH

Análisis de Precio:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario establecido por la Empresa	Precio Unitario establecido por la Convocante en el SICP	Variación
	Construcción de Centro Comunitario	**UNID**	**1**			
1	Replanteo y marcación	m2	2050	1.300	1.500	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
2	Excavación y carga de cimiento PBC	m3	5	450.000	450.000	Sin variación
3	Cartel de Obra	gl	1	1.000.000	1.100.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
4	Obrador / deposito	gl	1	2.400.000	2.000.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
5	Mampostería Nivelación de 0,30	m2	5	140.000	140.000	Sin Variación
6	Aislación horizontal	ml	16	25.000	25.000	Sin Variación
7	Relleno y compactación	m3	6	200.000	200.000	Sin Variación
8	Mampostería elevación 0,15	m2	50	85.000	85.000	Sin Variación
9	Revoque a dos capas	m2	100	45.000	47.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
10	Marco y puerta de madera	un	3	800.000	850.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
11	Ventana 1,2 x 1,2	gl	1	1.000.000	1.000.000	Sin Variación

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.335

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

12	Envarillado	ml	32	30.000	40.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
13	Contrapiso	m2	30	25.000	25.000	Sin Variación
14	Piso y zócalo	m2	40	120.000	120.000	Sin Variación
15	Techo de chapa de zinc	m2	32	100.000	100.000	Sin Variación
16	Revestido de azulejo	m2	12	120.000	120.000	Sin Variación
17	Instalación eléctrica	gl	1	1.680.000	1.920.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
18	Instalación cloacal	gl	1	2.000.000	2.000.000	Sin Variación
19	Instalación de agua	gl	1	2.000.000	2.000.000	Sin Variación
20	Pozo y cámara séptica	gl	1	3.500.000	3.500.000	Sin Variación
21	Pintura sintética	m2	100	35.000	35.000	Sin Variación
	CANCHA DE FUTSAL					
22	Hormigón armado terminación fina (helicoterado)	m2	450	120.000	120.000	Sin Variación
23	Pintura y marcación de cancha	m2	450	40.000	40.000	Sin Variación
24	Reflector HPTI 400 wtts	un	10	600.000	600.000	Sin Variación
25	Cableado subterráneo	ml	160	45.000	45.000	Sin Variación
26	Columna de metal 6 mts 3"	un	5	1.000.000	1.000.000	Sin Variación
27	Juego de niños de metal (hamaca, sube baja doble, tobogán)	un	3	2.000.000	2.000.000	Sin Variación
28	Iluminación para área juegos (farola tipo trail)	un	2	1.200.000	1.200.000	Sin Variación
29	Vallado de protección detrás de los arcos tejido perimetral	m2	90	112.000	112.000	Sin Variación
	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
30	Caminero central	m2	72	115.000	115.000	Sin Variación
31	Rampa de acceso de H°	gl	1	1.200.000	1.600.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
32	Pórtico de Acceso tipo arco de mampostería	gl	1	3.500.000	3.500.000	Sin Variación
33	Reparación, revoque y pintura de muralla	m2	54	35.000	30.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
34	Banco de materiales (mampostería 0,30)	ml	12	340.000	340.000	Sin Variación

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.335

35	Iluminación para caminero (farola tipo trail)	un	3	1.200.000	1.200.000	Sin Variación
36	Mesas de H° con banco	un	2	1.800.000	1.800.000	Sin Variación
37	Cancha de volley, red, postes	gl	1	1.600.000	1.320.000	Precio mayor establecido superando el 20% del precio referencial
38	Limpieza final de obra	un	1	1.300.000	1.105.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial

En el Ítem 37 – Cancha de Volley, red y postes, el precio unitario establecido supera el 20% (veinte por ciento) del precio referencial establecido, por lo que el Comité de Evaluación analiza el desglose de precio presentado por la Empresa **"PIERCE & PIERCE S.A.".**

Ítem 37: CANCHA DE VOLLEY, RED, POSTES					
Orden	**Insumos**	**Unidad**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Costo Total**
A	Materiales				
1	CAÑO 3"	UNID	2	250.000	500.000
2	RED VOLLEY	UNID	1	150.000	150.000
3	PELOTA	UNID	1	150.000	150.000
				TOTAL A	**800.000**
B	Mano de obra				
1	Mano de obra	GL	1	400.000	400.000
				TOTAL B	**400.000**
C	Maquinarias, equipos y herramientas				
				TOTAL C	
D	Transporte				
				TOTAL D	
E	COSTO DIRECTO (A+B+C+D)				1.200.000
F	GASTOS GENERALES E IMPREVISTOS (sobre E)		5	%	60.000
G	BENEFICIOS (sobre E)		18	%	216.000
H	IMPUESTOS (sobre E)		10	%	120.000
I	PRECIO UNITARIO TOTAL (E+F+G+H)				1.596.000
J	**PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO**				**1.600.000**

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.325

El Comité de Evaluación acepta el desglose de precio unitario presentado por la Empresa **"PIERCE & PIERCE S.A."**, considerando que fueron computados todos los ítems requeridos en el desglose de precio y las mismas corresponden a un precio de mercado.

COMISION 1 DE PLANTAS
CONCEPCION

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2012-2013-2014) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El **promedio en los últimos 3 años** (2012-2013-2014), **no es negativo**

N°	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1187.43**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,008**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,0036**

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a Construcciones con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a Construcciones realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2006 al 2015) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente;.

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias simples de al menos 3 (tres) contratos en Construcciones, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. Nº 35.335

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, Cuadro de revalúo fijo de los bienes, Autorización para verificar la veracidad de la información señalada en la Sección II, 3.2.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONCEPCIÓN

8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

10. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al oferente **PIERCE & PIERCE S.A.,** para la CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN CAPITAN SOSA, por la suma de **Gs. 184.325.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil)**, con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Arq. Natalia Abente Sánchez
Secretario de Obras Públicas

Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas.
Asistente Administrativo

Abg. Fredy Peña
Asesor Jurídico

Fredys R. Peña Rojas
Abogado
Reg. Prof. N° 35.335

El presente Acta es refrendado por el CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba
Responsable Unidad Operativa de Contratación